

# CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: SAN ANDRES (PBLO)

Clave: 02-072 Dirección Distrital: 03 Demarcación territorial: AZCAPOTZALCO

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y esta dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 5 Ordinaria  X Extraordinaria   
*Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

Lugar: REFINERIA MINATITLAN SIN NÚM. ESQ. CAMPO AROYO CLARO

Fecha de la reunión: 29-07-22 Hora: 11:30 *Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria*

### Orden del día

- 1 LISTA DE ASISTENCIA
- 2 LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
- 3 PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO 2022
- 4 ASUNTOS GENERALES

Fecha de expedición: 20-07-22 *Esta fecha debe considerar al menos 4 días previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.*

Personas integrantes que convocan:  
*Deben ser al menos 3 integrantes, excepto para las integraciones de 2 personas.*

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Nombre y firma  
Jorge Luis Apolinar Aguilar

Nombre y firma  
Loreta Guadalupe Borrero

Nombre y firma  
Erika Mense H.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Nombre y firma  
Eduardo Mendoza Molina

Nombre y firma

Nombre y firma

**Importante:**

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma.